

Sunat: Recaudación tributaria en agosto confirma tendencia a la recuperación

La recaudación de agosto de este año alcanzó los S/ 7.080 millones, descontando las devoluciones de impuestos, lo que denota una desaceleración de la tendencia a la baja, informó la **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat)**.

Dicho importe representó S/ 928 millones menos que lo obtenido en agosto de 2019 y una reducción de 13,1% de la recaudación.

La entidad precisó que la evolución reciente de **la recaudación muestra una tendencia a la recuperación**, que se consolida con los resultados de agosto e, incluso, se acelera por la coincidencia de temas como el vencimiento de obligaciones previamente postergadas y las menores devoluciones.

Estas cifras son consistentes con la tendencia de recuperación de los ingresos tributarios observada desde junio último, detalló.

Señaló que, en agosto, los resultados de ingresos recaudados respondieron a los siguientes factores:

- La menor actividad económica. Si bien hubo una menor actividad en comparación a la registrada en similar periodo del 2019, se observó una desaceleración de la

- caída en comparación con los meses previos.
- Las ventas, observadas a nivel de los montos emitidos de comprobantes electrónicos, mostraron en agosto una tasa de 0,3%. Dicho porcentaje contrasta significativamente con la caída de 49% observada en abril (debido a la inmovilización del país para hacer frente a la pandemia por la COVID-19) y confirma la recuperación observada desde junio.
 - De forma complementaria, señaló que las exportaciones, medidas indirectamente a través del importe de las órdenes de embarque, mantuvieron la trayectoria de mejora y ya desde julio registraron un nivel similar al año anterior.
 - Ambos indicadores aportan evidencia clara respecto a la gradual recuperación económica que es consistente con las medidas de reactivación implementadas.
 - Las medidas de alivio tributario a los contribuyentes. Durante agosto siguieron operando las medidas de alivio dictadas en meses anteriores por el Ejecutivo y la Sunat, asociadas a la postergación y nuevos cronogramas de declaración y pago de obligaciones corrientes; suspensión o reducción de los pagos a cuenta; y aplazamiento y/o fraccionamiento de las deudas tributarias.
 - La entidad recaudadora, sostuvo que el resultado negativo registrado en agosto fue atenuado por un pago extraordinario de Impuesto a la Renta de Segunda Categoría del orden de S/ 75 millones por parte de una importante empresa del sector minero.

Principales resultados por tributos

Asimismo, precisó que en agosto de 2020 se recaudaron S/ 2.468 millones por concepto de **Impuesto a la Renta**, importe que significó S/ 372 millones de menor recaudación con respecto a

agosto del año 2019 y una variación porcentual de -14,5%.

Este resultado se explica principalmente por los menores pagos a cuenta de IR del Régimen General y RMT (-40,7%), debido a la menor actividad, las postergaciones de obligaciones, la modificación de coeficientes, aplicación de saldos a favor y la suspensión o reducción de pagos a cuenta en aplicación del Decreto Legislativo 1471 (agosto fue el último mes de aplicación de esta medida).

En contraste, la Regularización creció 178,1% durante el mes, principalmente por los pagos asociados al vencimiento del plazo adicional otorgado para el cumplimiento de las obligaciones de declaración y pago a aquellos contribuyentes que tuvieron ingresos de hasta 5.000 UIT durante el año 2019.

Cabe recordar que originalmente dichas obligaciones vencían durante los meses de abril y marzo pasados. A lo anterior se une el pago extraordinario por rentas de Segunda Categoría registrado y correspondiente a una importante empresa minera.

Recaudación del IGV

La recaudación del **IGV** total alcanzó los S/ 4.480 millones, importe que representó S/ 821 millones menos con respecto a lo obtenido en agosto de 2019.

A nivel de componentes, el **IGV** interno registró una recaudación de S/ 2.740 millones, monto menor en S/ 361 millones al registrado en agosto de 2019, debido

principalmente al desempeño de la demanda interna.

Por su parte, el **IGV** importaciones recaudó S/ 1.740 millones, debido principalmente a las menores importaciones del mes de agosto (-24%).

La recaudación por el **ISC** alcanzó los S/ 555 millones, lo que significó una disminución de S/ 138 millones respecto de agosto del 2019.

La recaudación del **ISC** interno ascendió a S/ 332 millones, registrando una disminución de S/ 119 millones, debido a la menor demanda interna.

Por su parte, la recaudación del **ISC** importado se situó en S/ 223 millones, es decir S/ 19 millones menos respecto a agosto de 2019, debido a las menores importaciones.

Otros rubros

El rubro de **Otros Ingresos** registró una recaudación de S/ 838 millones, monto que representó una contracción de 8,6%, debido principalmente a los menores pagos de fraccionamientos y multas, así como el impuesto a los Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas.

Al respecto cabe precisar que los menores pagos de fraccionamientos (-34,8%) están asociados a la postergación de cuotas y la posibilidad de acoger dichas deudas al nuevo

fraccionamiento regulado por el Decreto Legislativo N° 1487.

Por su parte, la menor recaudación de multas (-59.2%) refleja todavía el impacto de la aplicación de Resolución de Superintendencia N° 008-2020/Sunat, mediante la cual se ejercieron durante los meses anteriores facultades discrecionales respecto de la aplicación de sanciones, como parte del conjunto de medidas de alivio a los contribuyentes por parte de la **Sunat**.

Finalmente, informó que las devoluciones de impuestos ascendieron a S/ 1.353 millones (-28,6%) durante agosto 2020. Al respecto cabe mencionar que en agosto de 2019 se realizaron importantes devoluciones, que incrementaron la base de comparación.